

Minas, 5 de julio de 2017.

RESOLUCION N° 071/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar un viático de \$ 3.000,00 (pesos uruguayos tres mil) para cada edil convocado a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 7, 8 y 9 de julio del cte. en la ciudad de Minas, únicamente para gastos de alimentación; todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

Graciela Umpiérrez Bolis
Prosecretario

Luis M. Carresse
1er. Vicepresidente